

## LA TILDE EN LAS MAYÚSCULAS CASO FLAGRANTE DE CACOGRAFÍA EN COLOMBIA

Investigador: Luis José Villarreal Vásquez<sup>1</sup>

Auxiliares de investigación: ADRIANA M. NAVAS RISCANEVO, ANDRÉS FELIPE ALDANA GÓMEZ,  
JORGE LUIS LOMBANA SÁNCHEZ<sup>2</sup>

### RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada por el autor y sus alumnos, en desarrollo de su asignatura sobre un tema cuya aplicación y uso correcto dista de ser generalizado, y por el contrario, lo que se aprecia comúnmente en nuestros escritos es la no aplicación de esta norma ortográfica. Se trata de la tilde en las palabras escritas en mayúscula. Veamos cómo flagrantemente se omite este elemento en la escritura cotidiana.

Nunca había sido para mí tan obligante el uso de la tilde en las letras mayúsculas como cuando al exigirles a unos estudiantes que le pusieran las tildes a sus nombres me replicaron que “sus nombres no llevaban tilde, primero, por-

que estaban con mayúscula; y, segundo –agregaron otros– porque ni en sus cédulas de ciudadanía ni en las listas de la Facultad de Contaduría sus nombres aparecían con dichas tildes”.

El hecho ocurrió en el primer semestre de 2006, por lo cual nos dimos a la tarea –el grupo de auxiliares de investigación y yo– de constatar en los documentos de identidad de un grupo de 30 personas del primer semestre de Contaduría 2006B, así como también en el listado de estudiantes de esta Facultad.

Creemos, sin embargo, que para continuar es necesario traer a colación algunas normas pertinentes tomadas de la Real Academia Española, quien es la suprema autoridad competente para la solución de las dudas que atañen a la ortografía

<sup>1</sup> Abogado, magíster en lingüística española, licenciado en filología e idiomas, profesor de comunicación y redacción.

<sup>2</sup> Estudiantes de primer semestre de contaduría pública.

de la lengua castellana. Hemos querido transcribir tres normas: las dos primeras que datan de 1959, convalidadas en una edición de 1974; y la última, tomada de la *Ortografía*, de 1999, reiterada en una publicación de 2002; con el fin de abarcar el fenómeno en discusión durante los últimos cincuenta años, y con referencia a los últimos cuatro siglos; lapso suficiente para decantar algunas dudas que se hayan podido suscitar en torno al fenómeno que nos ocupa. Veamos:

1. “El empleo de mayúsculas **no exime** de poner tilde sobre la vocal que deba llevarla según las normas del capítulo III. Se insiste sobre ello en el n.º 41 bis.” (negrillas fuera de texto). Tomado de: Real Academia Española, 1974. *Ortografía*. Segunda edición, que contiene las normas de 1.º de enero de 1959. Madrid, Imprenta Aguirre, Gral. Álvarez de Castro, 38. n.º 6, apartado 15, p. 10. Reproducido por la Universidad Externado de Colombia, Departamento de Publicaciones, solo con fines didácticos.

2. “Nº 41 bis. Como se indicó en el n.º 6, apartado 15; **el uso de mayúsculas no quita la obligatoriedad de la tilde exigida** por las normas del presente capítulo. Son, por lo tanto, preceptivos **ÁFRICA** o **África**, **ÓRGIVA** u **Órgiva**, **PRÁDANOS**, **MONTÁNCHÉZ**, **PALAMÓS**, etc. Que sin tilde podrían leerse con acentuación equivocada”. Op. cit., P. 29 (Negrillas fuera de texto). Permítasenos añadir al etc. de esta cita los siguientes nombres, tomados del corpus de nuestra investigación: **CÓRDOBA**, **MONTERÍA**, **LOS ÁNGELES**, **ALEXÁNDER**,

**ÓSCAR**, **VÁSQUEZ**, **ÉRICA**, **ANGÉLICA** Y **LAURANGÉLICA**.

3. “4.10 Acentuación de letras mayúsculas. Las **mayúsculas llevan tilde** si les corresponde según las reglas dadas. Ejemplos: **África**, **PERÚ**, **Órgiva**, **BOGOTÁ**. La Academia **nunca** ha establecido una norma en sentido contrario”. R. A. E. 1999. *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, p. 53. Reproducida por *El Tiempo*, 2002, Bogotá, Quebecor world Bogotá, S. A. (negrillas fuera de texto).

Con las tres referencias citadas se comprueba plenamente que durante los siglos XX y XXI la Real Academia Española —que funciona desde los comienzos del siglo XVIII— **jamás** ha establecido norma alguna que permita eludir la tilde cuando se escribe con letras mayúsculas.

Volviendo a nuestro corpus, es preciso anotar que los resultados de la investigación fueron sorprendentes pero muy desconcertantes: en ninguna cédula de ciudadanía, en ninguna contraseña de este documento, ni en ninguna tarjeta de identidad aparece una sola tilde preceptuada por las normas de tildación, ni siquiera en el nombre de un registrador anterior —**IVÁN DUQUE ESCOBAR**— ni en el segundo apellido de la registradora nacional del Estado Civil de entonces **ALMABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ**; y solo aparece UNA tilde en uno solo de los apellidos de los doscientos cincuenta (250) estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, matriculados para el segundo semestre de 2006.

Una vez terminado el rastreo de posibles errores ortográficos por ausencia de tildes en las mayúsculas, hemos podido cons-

tatar que deben llevar tilde las siguientes palabras que aparecen en la cédula de ciudadanía actual (ver cuadro 1):

**Cuadro 1**  
Palabras con tilde en la Cédula de Ciudadanía

Aparece en la cédula así:	Debe escribirse así:	Razón de la tilde:
REPUBLICA	REPÚBLICA	Esdrújula
IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	Aguda terminada en N
CEDULA	CÉDULA	Esdrújula
CIUDADANIA	CIUDADANÍA	Llana por hiato; Í acentuada
NUMERO	NÚMERO	Esdrújula
INDICE	ÍNDICE	Esdrújula
EXPEDICION	EXPEDICIÓN	Aguda terminada en N
LOPEZ	LÓPEZ	Llana terminada en Z

Son, pues, ocho (8) los errores generales que aparecen en todas y en cada una de las cédulas de ciudadanía modernas o nuevas. Pero, a los ya dichos hay que agregar los siguientes que son de carácter particular, así:

1. Las cédulas expedidas en Bogotá tienen todas nueve faltas, porque aparece BOGOTA en vez de BOGOTÁ; siendo que es esta una palabra aguda terminada en vocal.

Si, por añadidura, el ciudadano –o ciudadana– nació en Bogotá, su cédula de ciudadanía tiene diez (10) errores; porque en el espacio correspondiente al lugar de nacimiento también aparece BOGOTA en vez de BOGOTÁ, como debería ser.

2. A los ocho o diez errores anteriores se suman los de los nombres y apellidos de los poseedores del citado documento,

que pueden agregar de uno (1) a seis (6), según el nombre de los ciudadanos, la ciudad y el departamento donde hayan nacido y el lugar donde les hayan expedido la correspondiente cédula.

En nuestra investigación, por tratarse únicamente de las cédulas y tarjetas de un grupo limitado de estudiantes, solo encontramos cédulas hasta con trece (13) faltas de ortografía de la tilde. Pero esto no quiere decir que en la realidad no se puedan hallar cédulas con 15 ó más faltas de tildes; por ejemplo hipotético: la cédula de MARÍA SOFÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, nacida en MONTERÍA, CÓRDOBA, y expedida allí mismo, podría tener dieciséis (16) faltas de ortografía; únicamente por ausencia de tildes.

No profundizamos en lo relacionado con las tarjetas de identidad, ni con las contraseñas de las cédulas de ciudadanía,

porque no corresponden directamente a nuestro objetivo propuesto en la investigación; solo diremos que el promedio de faltas computado fue el siguiente (ver cuadro 2):

**Cuadro 2**

Promedios faltas encontradas

Documento	Promedio de faltas de tilde
TARJETAS DE IDENTIDAD	8.5 Errores
CONTRASEÑAS	11 Errores
CÉDULAS DE CIUDADANÍA	11.26 Errores

Pero nuestro trabajo no abarca solo los errores de la cédula de ciudadanía, sino que se refiere también —como se dijo— a la ausencia de tildes en los nombres de los estudiantes matriculados en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, en el segundo semestre de 2006. Así pues, vamos a iniciar un recorrido que contempla los nombres de los citados estudiantes; pero incluyendo algunos aspectos consustanciales, y que tocan directamente con el problema que engendra la falta institucional de ortografía, cuando de la enseñanza de esta se trata, en nuestras clases de redacción y comunicación.

Si a lo relacionado con las cédulas de ciudadanía agregamos que nuestros ciudadanos y ciudadanas, matriculados en

Contaduría Pública, reciben CARNE —en vez de CARNÉ que los acredita como estudiantes de esta Facultad, y que en este CARNE dice CONTADURIA PUBLICA y trae escritos sus nombres con errores semejantes a los del documento de identificación; se pregunta uno ¿cómo quieren la sociedad y el establecimiento educativo que los profesores enseñemos, practiquemos o ejercitemos la ORTOGRAFÍA a estos ciudadanos-estudiantes que no saben escribir sus nombres porque desde el Registro Civil hasta el diploma universitario, posiblemente están plagados de faltas de ortografía?

Ahora bien, solo hemos hablado de las cédulas de ciudadanía de los alumnos de primer semestre y de las listas y documentos de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, porque a estos dos campos se limitó nuestra breve investigación. Pero hace falta hacer un sondeo en las otras Facultades de esta Universidad, y en algunos otros establecimientos de la ciudad de Bogotá<sup>3</sup> y del resto del país. Ver si se escribe, por ejemplo: EDUCACION EN VEZ DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACION POR ADMINISTRACIÓN, ECONOMIA POR ECONOMÍA, RESTAURACION POR RESTAURACIÓN; SECRETARIA EN VEZ DE SECRETARÍA, DERECHO PUBLICO POR DERECHO PÚBLICO, FOTOGRAFIA POR

<sup>3</sup> Acaba de llegar a mis manos una hoja de trabajo del Colegio San Bernardo de La Salle —10 de febrero de 2007—, en la cual faltan más de ochenta y tres (83) tildes, más exactamente en los nombres de sus profesores —incluso de los profesores de español—.

FOTOGRAFÍA, MATEMATICAS POR MATEMÁTICAS, REDACCION POR REDACCIÓN, MATRICULA POR MATRÍCULA, etc., por no ser demasiado *intensos*.

Por mi parte, puedo decirles que hasta hace poco –demasiado poco, desafortunadamente– las listas de mis cursos de ORTOGRAFÍA y de REDACCIÓN las escribía el sistema así: CURSO DE ORTOGRAFIA, Y REDACCION ACADEMICA. Sin embargo, estos últimos aspectos serán motivo y objeto de próximas investigaciones.

En cuanto a las listas de la Facultad de Contaduría Pública, en el segundo semestre de 2006, estos son los resultados tomados de las publicadas en agosto. Sobre un total de doscientos cincuenta y un (251) estudiantes, las faltas ascienden a doscientas sesenta (260) tildes, frente a doscientas sesenta y una

(261) posibilidades. Lo que significa que quienes digitaron el listado del sistema, solo pusieron UNA tilde de las 261 posibilidades exigidas por la norma ortográfica de la Lengua Castellana. Es preciso aclarar que también le pusieron tilde a la palabra CONTADURÍA, la cual aparece seis (6) veces en este listado.

En las listas de estudiantes se presentan faltas que podemos considerar de tres clases de omisiones de la tilde, a saber: 1) en nombres de procedencia extranjera, caso en el cual el error puede ser leve; 2) en nombres poco comunes, en cuyo caso el error se puede considerar grave; y, 3) en nombres y apellidos comunes y corrientes, circunstancia en la cual el error se debe contemplar como gravísimo o craso. En el cuadro 3 se encuentra una muestra de estas tres clases de faltas de tilde, recalcando que en ninguna de estas tres clases de errores contemplados la falta se puede considerar como excusable:

### Cuadro 3

Clases de faltas encontradas en listado de alumnos

1) Faltas leves	2) Faltas graves	3) Faltas gravísimas
AGATHÓN	BÁEZ	ANDRÉS
AÍDA	BOSCÁN	ÁNGEL
ÁLEX	FLÓREZ	ÁVILA
ALEXÁNDER	GÁLVEZ	GÓMEZ
ÉRIKA	LIÉVANO	JOSÉ
IVÁN	ÓSCAR	JULIÁN
JÉFFERSON	OTÁLORA	MARÍA
NATHALÍ	SUESCÚN	RINCÓN
YÉNZULY	ZÚÑIGA	RONDÓN

2. Debemos anotar que es diferente un nombre extranjero de un nombre de procedencia extranjera: el primero corresponde a un individuo que ha nacido en un país de lengua diferente de la castellana; el segundo, es un nombre que ha sido puesto a una persona natural de un país de lengua castellana, en virtud de lo cual se hace castellanizable con la tilde. Ejemplo: IVAN AGATHON, nacido en Grecia de padre griego y madre rusa, ciudadano chipriota, no necesita tildes en sus nombres; pero, JÉFFERSON ALEXÁNDER CUÍTIVAR RODRÍGUEZ, nacido en Cota, de padre ecuatoriano y madre española, y nacionalidad colombiana, sus nombres **no son extranjeros** sino de procedencia extranjera y **deben llevar tilde** castellana.

Creemos, finalmente, que si los documentos de identidad, las listas académicas de los establecimientos educativos –y toda la escritura que allí se realice institucionalmente– cumplen con un mí-

nimo ortográfico, cual es el uso correcto de la tilde castellana, habremos dado un paso muy significativo en la ortografía de nuestro idioma. De lo contrario, si continuamos como hasta ahora lo hemos hecho, la suerte de nuestra lengua seguirá viéndose amenazada. Nada podremos hacer unos cuantos profesores para salvar nuestra cultura idiomática, si las instituciones políticas y académicas no corresponden, iniciando ellas una escritura correcta. Recordemos que no hay mejor maestro que el ejemplo. Es, pues, a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Univesidad Externado de Colombia a quienes corresponde darnos ejemplo de escritura correcta, en cuanto se refiere al *uso preceptivo de la tilde en las letras mayúsculas*.

## BIBLIOGRAFÍA

- R.A.E. 1974. *Ortografía*. Madrid, Imprenta Aguirre, 48 p.
- R.A.E. 1999. *Ortografía de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe, 162 p.